

# Boletín Oficial



FRANQUEO  
CONCERTADO

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O-1-1958

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el "Boletín Oficial del Estado"

Art. 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil.)

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

300 ptas. al año; 200 semestre, y 100 trimestre.

El pago es adelantado.

Se publica todos los días, excepto los festivos.

Dirección:  
PALACIO DE LA DIPUTACION

### ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ORGANIZACION SINDICAL

#### Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ampliación del Centro Sindical de El Llano (Oviedo), cuyo presupuesto de contrata asciende a 973.269,68 pesetas, importando la fianza provisional pesetas 19.465,39.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Oviedo y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, Paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (Paseo del Prado números 18-20, Madrid), y en la C.N.S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos, se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 1 de junio de 1966.—El Jefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### AUDIENCIA

#### SALA DE LO CIVIL

El Licenciado Nicanor García González, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que en el pleito de que se hará mención se dictó la senten-

cia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

En la ciudad de Oviedo a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y seis. Ilmos. Sres. Presidente: don José Alvarez Domínguez.—Magistrados: don Manuel Rodríguez Caravera, don Rafael García del Casero, don Francisco Tuero Bertrand, don Gumersindo Carracedo Fuente. Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, los autos del juicio incidental de previo y especial pronunciamiento, que procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Pravia, penden ante "la misma en grado de apelación (rollo 30/66, entre partes de una como demandante y apelante doña Amalia Fernández Quirós, asistida de su esposo don Jesús Suárez Alvarez, mayores de edad, labradores y vecinos de Las Murias, Grado, representado ante esta Sala por el Procurador don Antonio García P. Cabañas y defendidos por el Letrado don Fernando Valdés-Bango Montoto, y de otra como demandado y adherido a la apelación don Joaquín Fernández Quirós, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Las Murias, representado por el Procurador don Armando Argüelles Landeta, y defendido por el Abogado don Modesto Blanco García, y también como demandados y apelados doña Ludivina Fernández Quirós, casada labradora, vecina de Las Murias, don José Fernández Quirós, casado, labrador, vecinos de Grullas, y don José Ramón, doña María Luisa y don Francisco Menéndez Fernández, mayores de edad, solteros, labradores y vecinos de Panicera, representados por los Estrados del Tribunal por no haber comparecido, sobre exclusión de bienes de inventario.

Fallamos

Que estimando parcialmente el recurso de apelación formulado en los presentes autos por doña Amalia Fernández Quirós; contra la senten-

cia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Pravia, y desestimando la adhesión al mismo del apelado, debemos confirmar íntegramente los pronunciamientos de aquella con las únicas salvedades de eliminar del primero la frase "sin perjuicio de posterior adición si a ello ha lugar" y adicionar a las exclusiones expresamente relacionadas en la sentencia recurrida las de los bienes muebles y los inmuebles números tres y cuatro del epígrafe del inventario referente a "adquiridos durante la subsistencia de la sociedad familiar" que deben ser objeto de particional adicional, subordinadas al resultando de la liquidación de tal sociedad, sin hacer expresa imposición de costas en ninguna de ambas instancias.

Publíquese esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su notificación a los demandados incomparecidos.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José A. Domínguez, Manuel R. Caravera, Rafael G. del Casero, Francisco Tuero, Gumersindo Carracedo.

#### Publicación

Fue publicada la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado Ponente, celebrando audiencia pública en el día de hoy, lo que certifico.

Oviedo, treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—P.D. Nicanor García.—Rubricado.

Para que conste y ser publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente que firmo en Oviedo, a siete de junio de mil novecientos sesenta y seis.—Nicanor García González.

—:—  
Anuncio

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Ante esta Sala y Secretaría de don José Gabriel Martínez Morete, se ha

interpuesto recurso contencioso-administrativo al que ha correspondido el número 51 de 1966, por el Procurador Sr. Argüelles Landeta, en representación de don Ramón Beamonte del Río, contra acuerdo dictado en 27 de enero de 1966 y 31 de marzo de 1966, sobre adjudicación de obras en el Hospital General de Asturias.

Lo que se hace público para que a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Jurisdiccional, sirva de emplazamiento a quienes con arreglo al artículo 29, párrafo 1.º, apartado b) de la misma, estén legitimados como parte demandada, así como a quienes tengan interés directo en el mantenimiento del acto que ha originado el recurso, quienes podrán intervenir como coadyuvantes de los demandados.

Oviedo, 7 de junio de 1966.  
Secretario.

### ARZOBISPADO DE OVIEDO

#### Edicto de citación

Por el presente hacemos saber a don Guillermo Peralta Grandá, que se halla en ignorado paradero, que se le concede un término de quince días para que comparezca ante este Tribunal para contestar a la demanda de separación conyugal interpuesta por su esposa doña Manuela Alvarez Cima, significándole que de no hacerlo ni alegar causa alguna o someterse a la Justicia del Tribunal, será declarado contumaz y el pleito continuará en su rebeldía hasta sentencia.

Dado en Oviedo, a 26 de abril de 1966.—Dr. Javier Redó, Provisor.—Ante mí: Lucio Paramio G., Notario.



## JUZGADOS

### DE GIJON

Don Alfonso Rodríguez Rocés Oficial Habilitado del Juzgado Municipal número 1 de los de Gijón.

Certifico: Que en los autos de juicio de cognición a que se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

#### Sentencia

En Gijón a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y seis. Visto por don Fernando Luis González Pondal Juez Municipal del Juzgado número 1 de los de Gijón, el presente juicio de cognición en reclamación de cuatro mil ochocientas ochenta y cinco pesetas, promovido por don Francisco Frade Gutiérrez, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Gijón, representado por el Procurador don Juan Blas Larrauri Legarreta, y dirigido por el Letrado don Bernardo de Caveda, contra don José María Martínez Álvarez, mayor de edad, casado vecino de Mieres, en situación de rebeldía y

#### Fallo

Que desestimando la demanda promovida por don Francisco Frade Gutiérrez, contra don José María Martínez Álvarez, debo absolver de la demanda citada a dicho demandado, con imposición del pago de costas al demandante. Dedúzcase testimonio acordado en el último considerando de esta resolución que se remitirá al señor Juez de Instrucción de Mieres, a los efectos legalmente pertinentes. Por la rebeldía del demandado, notifíquesele esta resolución en los estrados del Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando G. Pondal.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde don José María Martínez, expido el presente en Gijón a seis de junio de mil novecientos sesenta y seis.—Alfonso Rodríguez Rocés.

—:—

#### Edicto

Hago saber: Que el día doce de julio próximo y hora de las doce, se celebrará en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón y por tercera vez, subasta de los bienes embargados a don Avelino Rodríguez Fernández, y su esposa doña Teresa Fernández Rodríguez, en juicio de

menor cuantía promovido por Auto Recambios Echevarría, con las condiciones siguientes:

1.ª—Se sacan a subasta por lotes, comprensivo cada uno de un vehículo o finca, sin sujeción a tipo, conforme a lo determinado en los artículos 1.506 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

2.ª—Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento por lo menos del tipo de la segunda subasta, que fue el de la tasación rebajado en un veinticinco por ciento.

3.ª—Las posturas podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª—Los bienes inmuebles se sacan a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad, hallándose en autos la certificación de cargas, donde podrá examinarse.

Bienes objeto de subasta.

Lote primero: Un camión marca Austin, matrícula V-20.818, con motor Perkins Hispania, P6 de 83 H. P. número B-2422, tasado en veinte mil pesetas.

Lote segundo: Finca llamada Pomarada de Valdecorcín, sita en Santa Marina de Piedramuelle, Sendín, concejo de Oviedo, de 12,58 áreas. Inscrita al tomo 105, folio 211, número 4.223, inscripción 2.ª Tasada en treinta mil pesetas.

Lote tercero: Finca a monte y labradío llamada Valdecorcín, sita en Sendín, mismo lugar que la anterior, de 31,45 áreas, inscrita al tomo 105, folio 217, número 4.224, inscripción 8.ª, valorada en ochenta y cinco mil pesetas.

Lote cuarto: Rústica sita en Sendín, donde las anteriores, de 25,16 áreas, inscrita al tomo 105, folio 238, número 4.227, inscripción 8.ª, valorada en cuarenta mil pesetas.

Lote quinto: Rústica nombrada El Guardial, junto a la fuente del Casal, donde las anteriores, de 45,08 áreas, inscrita en el tomo 470, folio 69, número 28.006, inscripción 2.ª, valorada en sesenta y cinco mil pesetas.

Lote sexto: Rústica nombrada La Baragaña, en la Ería del Pandal, parroquia de Santa Marina de Piedramuelle, de 12,58 áreas, inscrita al tomo 105, folio 223, número 4.225, inscripción 8.ª, valorada en veinte mil pesetas.

Lote séptimo: Rústica nombrada Huerta de Julián, a labor y prado, donde las anteriores, de 56 áreas, 72 centiáreas, inscrita al tomo 386, folio 118, número 1.221, inscripción 8.ª, valorada en noventa mil pesetas. Tollas ellas inscritas en el Registro de la propiedad de Oviedo.

Dado en Gijón a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario.

### DE POLA DE LAVIANA

#### Edicto

Don Augusto Dominguez Aguado, Juez de Instrucción prorrogado, de Pola de Laviana y su partido.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias de la Causa número 45 de 1965, instruida por conducción ilegal, contra Valentín Menéndez Palacios, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta por término de ocho días y por el precio de tasación, una motocicleta marca "Lube", matrícula O-18.340 tasada en dos mil quinientas pesetas.

La subasta que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, el día catorce de julio próximo a las doce horas, se celebrará bajo las siguientes condiciones.

Primera: La motocicleta sale a subasta por el precio de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de ese tipo.

Segunda: Los licitadores consignarán sobre la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor de tasación.

Tercera: La referida máquina está depositada en el establecimiento de doña Araceli Braga, en Gargantada, donde podrá ser examinada por los licitadores.

Dado en Pola de Laviana a siete de junio de mil novecientos sesenta y seis.—Augusto Dominguez Aguado.

### DE SEGOVIA

#### Edicto

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su partido.

Hace saber: Que en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad y para la efectividad de las responsabilidades pecuniarias impuestas al penado en la causa número 134 de 1961, se saca a pública subasta por segunda vez, el camión embargado al penado Enrique Revilla García, en el estado en que actualmente se encuentra y con la rebaja del veinticinco por ciento, y que se describe a continuación:

Un vehículo, matrícula P-7.003, camión marca Barreiros, en la cantidad de dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín Palacio de Justicia, el día doce de julio próximo y hora de las once treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones.

Expresado camión sale a pública

subasta en la cantidad expresada, ya rebajada el veinticinco por ciento sin que sean admitidas las posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el diez por ciento de indicada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dicho camión se encuentra depositado en un local propiedad de don Jesús Prado Heros, con domicilio en Oviedo, calle del General Elorza número 7, donde podrá ser examinado por los licitadores.

Dado en Segovia a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y seis.—Francisco Obregón Barreda.

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DIPUTACION

Extracto de las resoluciones presidenciales adoptadas en el período comprendido entre las sesiones plenarias del 14 de abril y el 26 de mayo de 1966.

#### Mes de abril

Día 16.—Adjudicación definitiva obras reparación de 10 C. V.

Ingresos en Asilos: uno en el de Pola de Lena, uno en el Luarca y uno en el de Ancianos de Gijón.

Ingreso de un demente en el Hospital Psiquiátrico.

Día 18.—Sobre gratificaciones Secretario, Interventor y Depositario en relación Fondo de Inspección.

Día 19.—Prórroga por un año con don Luis Arce Monzón.

Día 20.—Trece subvenciones para viajes de estudios a alumnos de diversas Facultades y Escuelas.

Día 21.—50.000 pesetas Ayuntamiento de Gijón y 50.000 pesetas al Ayuntamiento de Aller para reparaciones de caminos.

Día 22.—42.000 pesetas de gráficos para Exposición de Asturias en el Centro Asturiano de Méjico.

Devolución de fianzas a don José Jiménez Bello, y a la Casa Kodak, S. A., por suministro material para el Hospital General de Asturias.

Día 26.—79.580 pesetas de fotografías para Exposición en Méjico.

Un ingreso en el Asilo de Serantes.

Día 27.—Adjudicación definitiva a don José Manuel Alvarez Cienfuegos de las obras de construcción de la

Biblioteca y Centro de Cultura de Carreña, Cabrales.

Día 28.— Confirmando Resolución Presidencial en relación con recurso reposición sobre arbitrio de la sala de Almacenes Ortega, S. A.

22.000 pesetas Ayuntamiento de Lena para reparación de un camino (Pola de Lena al Valle).

Adquisición en 150.000 pesetas de un semental.

Idem en 30.000 pesetas de antecedentes de un semental.

Día 29.— Contratación con Gráficas Summa de edición Memoria Diputación 1965 en 69.270 pesetas.

Día 30.— Adquisición material para un tractor agrícola por 125.000 pesetas.

Mes de mayo

Día 3.— 10.000 pesetas al Ayuntamiento de Pesoz para instalación de antena de televisión y amplificador.

Un ingreso en la Casa de Caridad.

Día 4.— Aprobación de las normas reguladoras del servicio de maquinaria de Vías y Obras y tarifas para su alquiler.

Día 6.— Subvenciones de Cooperación: 60.000 pesetas abastecimiento de aguas a El Coto, Somiedo; pesetas 85.000 al Ayuntamiento de Salas para ensanche de un camino; 80.000 pesetas al Ayuntamiento de Grado, para abastecimiento de agua a Castañedo.

Día 9.— 53 expedientes de descubierta de deudores del Hospital General de Asturias.

Día 10.— Incoación de 4 expedientes de adopción de niños de la Residencia.

Día 13.— Designando Letrado a don Jesús González Pérez para representación Diputación en Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo.

20.000 pesetas de donativo para la lucha contra el cancer.

Día 17.— Subvenciones de Cooperación: 20.000 pesetas al Ayuntamiento de Cangas de Onís, para reparación de un camino; 25.000 pesetas al de Villaviciosa, para reparación de un camino.

Día 20.— Ocho expedientes por débitos de estancias en el Hospital Psiquiátrico.

Tres por fallidos de tasas de rodaje.

111 expedientes de descubierta del Hospital General de Asturias.

Día 21.— 28.580 pesetas de aparato de precisión para el Servicio de Vías y Obras.

Aplicación de silencio administrativo para aprobar los cuadros de puestos de trabajo del personal de los Establecimientos del Organismo de Gestión de los Servicios Benéfico-Sanitarios, y de las gratificaciones a los funcionarios del mismo.

Propuesta de acuerdo para inter-

posición recurso contra resolución Ministerio de la Gobernación sobre honorarios del personal Técnico y Técnico-Auxiliar de Vías y Obras.

Treinta y dos expedientes de descubiertos de pago del Hospital Psiquiátrico.

Día 23.— Adjudicación definitiva de las obras de reparación de siete caminos vecinales.

Devolución de fianza a seis contratistas de caminos vecinales.

Día 24.— Subvención 2.000 pesetas al Frente de Juventudes de Turón para el "Día de la Madre".

20.000 pesetas a la Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Gijón.

5.000 pesetas para el Concurso Laboral de La Felguera.

3.000 pesetas a la Sociedad Santa Cecilia, de Lastres.

12.000 pesetas a la Organización Juvenil de Moreda, para la compra de un televisor.

Oviedo, 25 de mayo de 1966.— El Presidente, José López Muñoz. El Secretario, Manuel Blanco.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial en su sesión del día 26 de mayo de 1966.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se señala el día 30 de junio, 12 horas, para la próxima sesión.

Se hace constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ilustre asturiano don Antonio Sarri Fernández Valdés, Marqués de San Feliz.

El Pleno previa exposición de la Presidencia aprobó la propuesta de gratitud al Centro Asturiano de Méjico por las atenciones tenidas en el reciente viaje; iniciar los trabajos para montaje de una exposición de Asturias en dicha Capital, facultando a la Presidencia para todas las gestiones precisas a dicho efecto.

Hacer constar en acta el agradecimiento al Excmo. Sr. Gobernador Civil y al Presidente de la Diputación por la representación ostentada en su visita a Méjico.

Declarar en situación de jubilado por razón de edad a don Alfredo Cima Paredes, peón de los Servicios Agropecuarios.

Ratificar Resoluciones Presidenciales sobre las remuneraciones especiales del personal Técnico y Técnico-Auxiliar de Vías y Obras.

Interponer recurso de reposición contra resolución de la Dirección General de Administración Local desestimatoria del recurso de alzada interpuesto sobre el régimen de retribuciones de los funcionarios técnico y técnicos-auxiliares de Vías y Obras.

Aprobar por silencio administrativo, el régimen de gratificaciones a funcionarios de la Diputación.

Aprobar por aplicación del silencio administrativo el cuadro de puesto de trabajo del personal laboral.

Designar con carácter interino Ingeniero de Caminos subalterno a don José María Gómez Cima.

Aprobar proyecto de obras de la Comunidad del Colegio Provincial de Niñas con presupuesto de pesetas 142.858,62 y su adjudicación directa a SEDES, S. A.

Aprobar el proyecto de obras de Aulas del Colegio Provincial de Niñas, con presupuesto de 124.153,02 pesetas y su adjudicación directa a la S. A. SEDES.

Prestar aprobación al proyecto para levantamiento de un tabique en el Colegio Provincial de Niñas y adjudicación directa al contratista don Jose Cima Fernández, en 73.078,23 pesetas.

Adquirir a la Casa Viena de Oviedo 20 cunas y sus colchones para el Colegio Provincial de Niñas.

Adjudicar definitivamente en pesetas 19.923.196,79, las obras del Edificio de Admisiones del Hospital Psiquiátrico, a don Fernando Martín González, con plazo de 12 meses.

Aprobar el proyecto para terminación de la calle número 2 contigua a la Antigua Residencia Provincial, con presupuesto de pesetas 193.052,78, y su adjudicación directa a "Tierras y Hormigones, S. A."

Adjudicar a las Casas Sarcelí, de Bilbao, en 1.700.000 pesetas el lote número 1 de instalaciones del comedor auto-servicio y bar cafetería del Hospital General.

Se acuerda la ejecución de las obras de construcción de un edificio para talleres de Laborterapia de la Sección de Mujeres del Hospital Psiquiátrico con presupuesto de pesetas 1.217.991,50.

Adquirir a la Casa Talasa de Madrid 158 camas y a la casa Viena de Oviedo 72 camas con destino al Hospital General.

Adquirir a la Casa EPE de Madrid 90 aparatos para iluminación de pasillos del Hospital General.

Adquisición a la General Eléctrica Española y a Philips Ibérica y Kodak S. A. diverso material para el Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital General.

Aprobar el proyecto de obras complementarias de las calles en los terrenos de la antigua Residencia con presupuesto de 95.775,60 pesetas, y su adjudicación a Industria Eléctrica Francisco Benito y Deigado S.A.

Se concedieron nueve préstamos de Colonización de Interés Local.

Se acuerda la exclusión de tres

caminos vecinales del Plan Provincial.

Adquirir por concurso tres camiones con destino al Parque Móvil Provincial aprobando el pliego de condiciones para el concurso.

Adquirir directamente a Finanzauto S. A., un cucharón tipo Standa por importe de 80.000 pesetas.

Aprobar el proyecto de construcción del C. V. de Villanueva a Vijidel, Teverga, con presupuesto de contrata de 1.832.401,59 pesetas.

Concesión de prórroga de cuatro meses a partir del día 10 de abril próximo pasado para la terminación de las obras de construcción del C. V. de la carretera de Cangas de Onís a Panes a Seguenco.

Reconocer derecho indemnización por daños ocasionados por paralización de trabajos al contratista de las obras del C. V. de Cenera a Gallagos (Mieres).

Desestimar la solicitud de don Victorino Madera González, de actualización de precios de las obras de construcción del C. V. de Vega a Grandiella a Doñajuandi (Riosa).

Aprobar la liquidación del C. V. de Soto a Bueño con saldo a favor del contratista, de 10.542,42 pesetas; las del C. V. de San Martín de Lodon a Somao a La Castañal, con saldo a favor del contratista de pesetas 22.117,98 y las del C. V. de Puente de los Hierros a Llanos de Somerón con saldo a favor del contratista de 143.714,05 pesetas.

Desestimar la reclamación de don Victorino Madera González contra liquidación de las obras de explanación de la zona de servicio de la Caseta de Arbitrios Provinciales de Pajares en Lena.

Se acordó la recepción definitiva de las obras de construcción del C. V. de Villaeirín al de Ajtedo a Faedo (Cudillero), y las del C. V. de la carretera de Ribadesella a Cenero a Cabo Vidio (Cudillero).

Se aprobó el Plan de Cooperación refundido para el bienio 1966/67, con aportación para el bienio, de pesetas 63.157.600 de la Diputación, a razón de 31.578.800 pesetas en cada anualidad, y siendo el total importe del Plan de 186.489.217,32 pesetas, para su exposición al público y elevación al Ministerio de la Gobernación para su aprobación definitiva.

Se aprueba el proyecto de Puente sobre el Pigueña en el C. V. de Bustamiel a Cuevas (Belmonte).

Es acordada resolución del contrato para construcción de escuela mixta en Murias (Grado), con pérdida de fianza por parte del contratista.

Se aprueba el proyecto y presupuesto de abastecimiento de aguas

a Manzaneda (Gozón), por pesetas 372.120,63.

Es aprobada la Memoria de la Caja de Crédito de Cooperación correspondiente al ejercicio de 1965 de la que resulta que se concedieron préstamos en firme a once Ayuntamientos por 5.595.301,48 pesetas, estimándose en principio la concesión de créditos, a ocho Ayuntamientos por importe de pesetas 5.728.500.

Se acuerda aumentar el capital de la Caja de Crédito de Cooperación con una asignación especial de diez millones de pesetas de fondos procedentes de la partida global de electrificación rural de planes anteriores.

Comprometerse la Diputación a abonar las obras de acceso al Parque Sindical de Deportes de Langreo, con presupuesto de 2 millones de pesetas mediante operación con la Caja de Ahorros de Asturias.

Establecer un servicio para el estudio y solución urgente del abastecimiento de aguas en la Zona Central de Asturias.

Se aprueba la Cuenta de Administración del Patrimonio de 1965 con un capital líquido activo de pesetas 137.291.308,71.

Es aprobado programa de necesidades del Hospital General de Asturias propuesto por el Organismo de Gestión de los Servicios Benéfico-Sanitarios.

Solicitar del Ministerio de Educación Nacional la creación en Oviedo de una Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales.

Se aprueba la cuenta documentada de gastos de publicidad del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas así como contribuir la Diputación a dichos gastos con 90.000 pesetas.

Considerar urgente con excepción de subasta y concurso la construcción del Pabellón Oficial de la Feria de Muestras Provincial de Gijón, y que se adjudique directamente por la Presidencia la obra de referencia, aprobando el proyecto redactado y que por la Intervención de Fondos se habilite la cifra de pesetas 1.700.000.

Aprobar los proyectos y presupuestos de una Escuela Maternal y Guardería Infantil por importe respectivamente de 2.866.243,03 pesetas y 4.631.703,62 pesetas, y que se tramite el expediente solicitando autorización del Ministerio de Educación Nacional para que dentro del convenio con el mismo se subasten y ejecuten dichas obras.

Adjudicar definitivamente a don Benjamín González Fidalgo, las obras de construcción del C. V. de

Vega de Quintana a Tuña, en pesetas 14.630.515,89.

Oviedo, 6 de junio de 1966.—El Presidente, José López-Muñiz.—El Secretario, Manuel Blanco.

#### Edicto

Ejecutadas por don Alvaro Fernández Valle, las obras de reparación del C. V. de Arenas a Arangas, se hace público que durante quince días hábiles desde el siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar reclamaciones en esta Diputación o en el Ayuntamiento de Cibrales, quienes creyeren tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado, advirtiéndose que de no verificarlo en el plazo señalado se entenderá que no existe reclamación alguna.

Oviedo, 3 de junio de 1966.—El Presidente, José López-Muñiz.—El Secretario, Manuel Blanco.

#### DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE OVIEDO

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes convoca un Concurso entre Consignatarios de buques, Transitarios y Agentes de Aduanas, para la adjudicación de las operaciones de descarga y recepción, despacho y entrega de los cargamentos de carnes congeladas y refrigeradas que lleguen al Puerto del Musel a la consignación de dicho Organismo.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial donde se halla expuesto y la presentación de pliegos a este concurso tendrá lugar a partir del día 8 del actual hasta el día 18, éste inclusive, en estas oficinas.

La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar el próximo día 20 del corriente a las doce de la mañana, y este acto podrán presenciarlo cuantos lo deseen, en dicho Organismo Provincial, calle Campomanes, 21 1.º

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Oviedo, 6 de junio de 1966.—El Gobernador Civil, Delegado Provincial de los Servicios.

3—2

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

El "Boletín Oficial del Estado", número 131 de fecha 2 de los co-

rrientes, publica anuncio de subasta de las obras siguientes:

"Ensanche y mejora del firme con variante carretera comarcal 634 de Lugones a Avilés, p. k. 20,300 al 23,200 tramo de Villalegre a Avilés, por un presupuesto de contrata de 7.009.320,06 pesetas."

Viviendas para Camineros y Parque de Zona en Cangas del Narcea, por un presupuesto de contrata de 8.143.760,19 pesetas."

"Viviendas para Camineros y Parque de Zona en Lueca, por un presupuesto de contrata de 8.143.760,19 pesetas."

Presentación de proposiciones: en la Dirección General de Carreteras o en la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo, hasta las trece horas del día 28 de junio actual.

Los proyectos, cláusulas administrativas, etc., podrán examinarse en esta Jefatura (Secretaría), en días y horas hábiles de oficina.

Oviedo, 7 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe Acctal.

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

#### AYUNTAMIENTOS

##### DE CORVERA

#### Edicto

El Presupuesto Extraordinario "Plan de Obras 1966", aprobado por el Ayuntamiento, se expone en las Oficinas Municipales, por espacio de quince días hábiles a los efectos de examen y reclamación.

Las reclamaciones que se puedan formular, deberán interponerse por escrito en el plazo señalado, según determina el artículo 682, por las personas que se determinan en el artículo 682 y por las causas que se relacionan en el número 3, del artículo 696 de la Ley de Régimen Local.

Convera a 4 de junio de 1966.—El Alcalde.

##### DE PEÑAMELLERA BAJA

#### Edicto

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto Ordinario y la Cuenta de Administración del Patrimonio de este Ayuntamiento del ejercicio de 1965, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican y dictamen de la Comisión correspondiente, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio

de quince días hábiles, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho siguientes días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad.

Panes, a 6 de junio de 1966.—El Alcalde.

#### Anuncios no Oficiales

MONTAJES DEL NALON, S. A. GIJON

#### Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos y previo acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General Ordinaria de señores accionistas, para el día 27 de junio de 1966, a las 17,30 horas en el domicilio social, y para el día 28 de igual mes y hora, en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, y siendo el objeto de la misma examinar y aprobar si procede, la Memoria, Cuentas y Balance del Ejercicio de 1965 y renovación de Consejeros.

Los accionistas que se propongan asistir, depositarán sus acciones o el resguardo del depósito bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para celebrar la Junta de que se trata.

Gijón, 8 de junio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración

#### CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

##### Sucursal de Avilés

#### Anuncio de extravío de Libreta

Habiendo sufrido extravío la libreta de Ahorro a la Vista número 17.610 a nombre de doña Julia Marín López, adscrita a esta Oficina de Avilés, se advierte al público en general que, si en el término de 30 días naturales, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado de la misma, quedando, por tanto, anulado el original a todos los efectos.

En Avilés, a 3 de junio de 1966. El Delegado.